

MENDOZA, **13 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3789/23 caratulado: "*Solicitud prórroga designación interina y reemplazante personal docente Ord. n° 2/20-CD - Tipografía I Básica- FAD*".

CONSIDERANDO:

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión Plenaria del 11 de abril de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la resolución 88/23-FAD dictada por el Decano Ad-Referéndum de este Cuerpo, dispuesta de la siguiente manera:

Resolución N° 88/23-FAD

*-Prorrogar la designación **Interina** del D.I. Eduardo Gabriel PEPE (Legajo N° 23.881 – CUIL n° 23-16609098-9) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "Tipografía I- Básica", que se dictan en las Carreras de Diseño, desde el VEINTICINCO (25) de marzo, siempre que antes no sea cubierto por concurso efectivo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.*

*-Prorrogar las designaciones, en carácter de **Reemplazante**, del Personal Docente de las Carreras de Diseño, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 2/20-CD, desde el VEINTICINCO (25) de marzo, siempre que antes no sea cubierto por concurso efectivo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, según se detalla a continuación:*

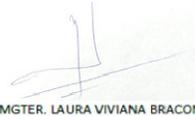
Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Espacio curricular	Carreras	Motivo
26178	CASTELLINO, María Florencia	Profesor Adjunto (S)	Tipografía I Básica	Diseño Gráfico	mientras dure la licencia de Prof. PEPE
33738	PRULLETTI, María Fabiola	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Tipografía I Básica	Diseño Gráfico	mientras dure la licencia de Prof. CASTELLINO

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 29


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO